



Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de Marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de **enajenación directa** de dos **parcelas sobrantes** del Polígono Industrial "Los Propios" de Peal de Becerro:

- a) Parcela 3.1 sita del Polígono Industrial "Los Propios" de esta Localidad, referencia catastral 8562312, finca registral 14116, de 315,59 m².
- b) Parcela 3.2 sita del Polígono Industrial "Los Propios" de esta Localidad, referencia catastral 8562313, finca registral 14117, de 200,67 m².

Conforme a los siguientes datos:

1. Órgano de contratación: Alcaldía
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, Teléfono: 953730075, Correo @:secretaria@pealdebecerro.es
3. Tramitación: Ordinaria.
4. Objeto del contrato: dos parcelas sobrantes.
5. Fecha de recepción de proposiciones de los Invitados colindantes con las parcelas sobrantes: 15 días a contar desde la Invitación y/o la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado.
6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.
7. Tipo licitación: a razón de 45,00 €/m²:
 - Parcela 3.1 de 315,59 m².....14.201,55 €.
 - Parcela 3.2 de 200,67 m²..... 9.030,15 €.
8. Garantía provisional: No.
9. Criterios de valoración de las proposiciones: oferta económica más ventajosa cuando haya más de un colindante con la parcela sobrante.
10. Documentación a presentar: la prevista en el Pliego.
11. Gastos de Anuncios: a cargo de los adjudicatarios.
12. Modelo de proposición: la prevista en el Pliego.

En Peal de Becerro a 10 de marzo de 2020.

El Alcalde

Fdo. David Rodríguez Martín.